



PRE COTIZACIÓN

N°	DÍA	MES	AÑO
08	23	04	2025

Razón Social : \_\_\_\_\_ RUC N° \_\_\_\_\_  
 Dirección : \_\_\_\_\_  
 Referencia : INFORME N° 005-2025-SBA/P-GG-OAF-UASG, REQUERIMIENTO N° 02-2025-SBA/P-GG-SGN, INFORME N° 50-2025-SBA/P-GG-SGN, CERTIFICADO DE CREDITO PRESUPUESTAL N° 052-2025-GG-OPD, TDR.  
 Lugar del servicio : CONSULTORIA EXTERNA  
 Forma de pago : CHEQUE N° de telefono ..... Correo Elect.....  
 Comprob. Pago (marq. una x) :  FACTURA  R/H  OTRO (indicar) \_\_\_\_\_  
 Objeto de la convocatoria : SERVICIO DE CONSULTORIA EXTERNA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROY. "CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y LOCALES COMERCIALES - CASA VELARDE DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION AYACUCHO".

Sírvase cotizar los **PRECIOS NETOS** del requerimiento que se detalla a continuación, el cual deberá incluir los impuestos de Ley y otros de acuerdo a Ley.

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UND MED	PRECIOS	
			UNT	TOTAL
01	<p>CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN CONSULTOR EXTERNO DE PROFESIÓN ARQUITECTO PARA REALIZAR LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROY. "CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y LOCALES COMERCIALES - CASA VELARDE , DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION AYACUCHO". PLAZO DE SERVICIO SERÁ DE 120 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO.</p> <p><b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>                      * CONSULTOR DEBE CONTAR CON INSPECCIÓN VIGENTE DEL RNP EN LA ESPECIALIDAD DE CONSULTORÍA EN OBRAS URBANAS EDIFICACIONES Y AFINES CATEGORIA B COMO MÍNIMO.                      * FICHA RUC ACTIVO Y HABIDO                      * TENER EN CUENTA LOS REQUISITOS DEL TDR:                      JEFE DEL PROYECTO                      RESPONSABLE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO                      ESPECIALISTA EN DISEÑO ESTRUCTURAL.                      ESPECIALISTA EN DISEÑO DE INSTALACIONES SANITARIAS.                      ESPECIALISTA EN DISEÑO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECÁNICO.                      ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGO Y AMBIENTAL                      ASISTENTE COSTOS Y PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA.                      TENER EN CUENTA EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO                      OTROS DE ACUERDO AL TDR ADJUNTO.</p> <p><b>ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</b>                      1.- LAS ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO SON:                      ENTREGABLE N° 01.- (30 DÍAS CALENDARIOS, DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO)                      PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS Y PLAN DE TRABAJO.                      ENTREGABLE N° 02.- (30 DÍAS CALENDARIOS, DESPUÉS DEL PRIMER ENTREGABLE)                      PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO.                      ENTREGABLE N° 03.- (60 DÍAS CALENDARIOS, DESPUÉS DEL SEGUNDO ENTREGABLE)                      PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE COMPLETO.</p> <p><b>NOTA:</b>                      LA PRE COTIZACIÓN ES PARA OBTENER EL MONTO O VALOR REFERENCIAL PARA LUEGO REALIZAR EL DEBIDO PROCESO DE CONVOCATORIA. EL CONSULTOR DEBE TENER EN CUENTA EL TDR ADJUNTO Y PRESENTAR SÓLO LA PROPUESTA ECONÓMICA.</p>	SERVICIO		

VALOR REFERENCIAL

PRESENTACION DE LA COTIZACION: a traves de una de las opciones

1	ENTREGAR AL PORTADOR, o ENVIAR A TRAVES DEL CORREO uasasba@hotmail.com, o
2	PRESENTAR POR MESA DE PARTES (SOBRE CERRADO) JR. SAN JUAN DE DIOS N° 161 INTERIOR
3	FECHA DE PUBLICACIÓN: 23/04/2025      FECHA DE PRESENTACIÓN: HASTA EL 28 DE ABRIL DEL 2025

Sociedad de Beneficencia de Ayacucho  
**Marcia A. Esquivel Flores**  
 SUPERVISOR DE LOGÍSTICA

Supervisor(a) de Logística de la SBA

Firma y Sello del Proveedor



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y OCALES COMERCIALES - CASA VELARDE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO"**

**1. ENTIDAD CONTRATANTE**

Sociedad de beneficencia de Ayacucho.

**2. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**

Sub Gerencia de Negocios

**3. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN**

Su ubicación política corresponde a:

Departamento : Ayacucho  
Provincia : Huamanga  
Distrito : Ayacucho  
Dirección : Jr. Carlos F. Vivanco N° 411 – 417 – 421

**Imagen 01.- vista satelital de la Casona Velarde**



Área : 453.50 m2  
Latitud : -13. 163431 7°  
Longitud : -74. 224236 8°  
Altitud : 2 722.542



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO  
SUB GERENTE DE NEGOCIOS

Ing Gonzalo De La Cruz Colos  
CIP: N° 185416



**4. FINALIDAD**

La sociedad de beneficencia de Ayacucho actualmente no cuenta con un edificio donde puedan funcionar sus oficinas administrativas y a su vez pueda integrarse con locales comerciales es por tal motivo la necesidad de construir un edificio destinado al uso de oficinas administrativas propias y de comercio para satisfacer la necesidad interna de los usuarios y del área de influencias

**5. OBJETO DE CONTRATACIÓN**

Contar con el servicio de una persona natural o jurídica que elabore un expediente técnico para las futuras oficinas y locales comerciales de la propiedad de la sociedad de beneficencia de (SBA).

**6. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

**6.1. OBJETIVO GENERAL**

Contar con los servicios de una persona natural o jurídica para la elaboración del expediente técnico considerando las necesidades de la sociedad de beneficencia de Ayacucho (SBA)

**6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

El servicio a contratar debe contener la propuesta de los espacios destinados para las oficinas administrativas (puesto de trabajo, oficina cerradas, almacenes, etc.) y los locales comerciales compuerta la calle: además debe incluir, sótano para estacionamiento, servicio higiénicos, espacios destinados para el personal de servicio, espacio para el personal de seguridad, cuarto de vigilancia, accesos adecuados escalera y/o rampa, área libre etc. este planteamiento deberá contar con los estudios preliminares parámetros e información necesaria para sustentar la ubicación de cada ambiente y/o espacio de acuerdo a la Norma vigente, el certificado de parámetros urbanísticos de la municipalidad provincial de huamanga y otros de ser necesario.

**7. PLAZO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

El tiempo de duración será de 120 días calendarios, contabilizados desde la notificación de la orden de servicio o suscripción de contrato.

El contratista puede solicitar la ampliación del plazo pactado por atrasos y paralizaciones ajenas a su voluntad debidamente comprobados; por (i) atrasos y/o paralizaciones no imputables al contratista, así como por (ii) la aprobación de prestaciones adicionales, siempre que estas afecten el plazo.

**8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

**8.1. ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO**

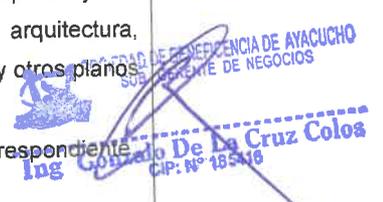
Cuadro 01.-Cuadro de entregables

ENTREGABLES	ACTIVIDAD
<p><b>ENTREGABLE N° 01</b> (30 días calendarios, después de la firma del contrato)</p>	<p><b>PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS Y PLAN DE TRABAJO</b> La consultora a través de su equipo profesional realizará el reconocimiento de campo inicial que permitirá conocer las condiciones reales del área a intervenir, recogiendo información necesaria para desarrollar el Anteproyecto Arquitectónico; así mismo, recogerá las necesidades/ideas del personal de la SBA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe técnico de diagnóstico de infraestructura existente en todas las especialidades, realizado a todo el terreno y sus recomendaciones debidamente sustentadas en el caso de existir discrepancia con las metas previstas</li> </ul>

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO  
SUB-GERENTE DE NEGOCIOS  
Ing. Gonzalo De La Cruz Colos  
CIP: N° 185416



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Panel Fotográfico con un mínimo de 50 fotos del terreno y de las edificaciones existentes (detalles y panorámicos, interiores y cada ambiente y por piso)</li><li>• Además, deberá desarrollar y presentar los siguientes estudios básicos<ol style="list-style-type: none"><li>a) Estudio de Mecánica de Suelos con fines de Cimentación.</li><li>b) Levantamiento Topográfico del terreno y Arquitectónico de la edificación.</li><li>c) Estudio de Impacto ambiental.</li><li>d) Estudio de Evaluación de Riesgos (EVAR)</li><li>e) Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras</li><li>f) Estudio de la resistividad del terreno</li><li>g) Certificado de inexistencia de restos arqueológicos (CIRA)</li></ol></li><li>• Asimismo, deberá presentar a su equipo de trabajo, compuesto por el Jefe de Proyecto (Arquitecto), Especialista en Estructuras (Ingeniero Civil), Ingeniero Electricista, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Electromecánico, especialista en mercados y presupuestos (Ingenieros Civil). Con la habilidad respectiva.</li></ul>
<p><b>ENTREGABLE</b> <b>N° 02</b> (30 días calendarios después del primer entregable)</p>	<p><b>PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO</b></p> <p>La consultora, una vez tenga el anteproyecto completo, deberá presentar a la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Planos de plantas, cortes y elevaciones.</li><li>• Memoria descriptiva de los ambientes a considerarse.</li></ul> <p>Este anteproyecto, previamente deberá ser socializado con una exposición en la entidad, para luego tener la aprobación de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras (OEPO).</p>
<p><b>ENTREGABLE</b> <b>N° 03</b> (60 días calendarios después del segundo entregable)</p>	<p><b>PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE COMPLETO</b></p> <p>Proyecto integral de Las especialidades de Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Electromecánicas; debidamente compatibilizadas, que concluyan los planos de obra, memoria descriptiva, memoria de cálculo, especificaciones técnicas de todas las especialidades, documentos necesarios que cumplan con la viabilidad para la ejecución como actas, parámetros urbanísticos, factibilidad, aprobación y documentos de gestión ante la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho (DDC Ayacucho), Municipalidad provincial de Huamanga, etc. Ceñidos a la Norma Técnica Peruana A. 140 y todos los detalles en el ítem 9.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Resumen ejecutivo.</li><li>• Planos definitivos de las especialidades de arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y otros planos solicitados.</li><li>• Metrados de todas las especialidades, memoria descriptiva y de especificaciones técnicas de Las especialidades de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias y otros planos solicitados.</li><li>• Presupuesto de obra incluyendo lo indicado en el acápite correspondiente</li><li>• Vistas del anteproyecto arquitectónico en 3D.</li></ul>

  
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO  
GERENTE DE NEGOCIOS  
Ing. Gonzalo De La Cruz Colos  
CIP: N° 185418



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recorrido virtual los cuales tendrán una cantidad y tiempo de acuerdo a la coordinación en la oficina de estudios y proyectos y Obras (OEPO)</li></ul>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Los alcances de consultoría y a continuación se indican, no son limitativos. El consultor, en cuanto lo considere necesario poder ampliarlos y profundizarlos, pero no reducirlos, siendo responsabilidad de los trabajos y estudios que realicen el cumplimiento a los términos de referencia.

## 9. CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

### 9.1. MEMORIA DESCRIPTIVA

### 9.2. ASPECTOS GENERALES

- 9.2.1. Objetos de estudio
- 9.2.2. Aspectos del proyecto
- 9.2.3. Descripción del área del proyecto

### 9.3. descripción del proyecto

- 9.3.1. Objetivo y metas.
- 9.3.2. Obras propuestas características geométricas físicas componentes tipos cantidades etcétera y obras de arte
- 9.3.3. Monto de inversión

### 9.4. Conclusiones sobre los resultados de los estudios de ingeniería básica (estudio topográfico estudio de suelos)

### 9.5. Criterios de diseño utilizando dos para el desarrollo del proyecto

- 9.5.1. Conceptos generales
- 9.5.2. Aspectos de diseño

### 9.6. Relación de profesionales que participan en la elaboración del proyecto

### 9.7. Especificaciones técnicas

- 9.7.1. Definición de las partidas
- 9.7.2. Descripción de las partidas
- 9.7.3. Materiales a utilizar en las partidas
- 9.7.4. Método de medición
- 9.7.5. Forma de pago
- 9.7.6. Memoria de cálculo de diseño
- 9.7.7. Descripción de la estructura
- 9.7.8. Normas de referencia
- 9.7.9. Dimensionamiento
- 9.7.10. Cálculo de solicitaciones
- 9.7.11. Diseño estructuras
- 9.7.12. Diseño sanitario
- 9.7.13. Diseño eléctrico - electromecánicos
- 9.7.14. Redes de telecomunicaciones
- 9.7.15. Diseño de telecomunicaciones
- 9.7.16. Diseño de obras estructuras
- 9.7.17. Otras de corresponder.

 SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO  
SUB GERENTE DE NEGOCIOS  
*Ing Gonzalo De La Cruz Colosa*  
CIP: N° 185418



- 9.8. Resumen y planilla de sustento de metrados de cada una de las partidas, croquis y esquemas de ser el caso
- 9.9. Desagregado de gastos generales
- 9.10. Desagregados de gastos de supervisión
- 9.11. Desagregado de gastos de elaboración de expediente técnico
- 9.12. Desagregado de gastos de evaluación
- 9.13. Cálculo de:
  - 9.13.1. Cálculo de movilización y desmovilización de equipo
  - 9.13.2. Cálculo de distancia de materiales de transporte de materiales
  - 9.13.3. Cálculo de costo de agregados
  - 9.13.4. Cálculo de flete
- 9.14. Presupuesto de obra
- 9.15. Plazo de ejecución
- 9.16. Cronograma de actividades
- 9.17. Cronograma de ejecución de obra diagrama ganntt y diagrama cpm
- 9.18. Cronograma valorizado de obra y desembolso
- 9.19. Calendario de adquisición de materiales
- 9.20. Calendario de requerimiento de mano de obra
- 9.21. Calendario de requerimiento de equipos o servicios
- 9.22. Análisis de costos unitarios
- 9.23. Relación de insumos materiales mano de obra equipo y herramienta
- 9.24. Formulación de polinómicas y agrupamiento preliminar
- 9.25. Panel fotográfico
- 9.26. Planos
  - 9.26.1. Planos de ubicación general del proyecto
  - 9.26.2. Plano de arquitectura y detalles
  - 9.26.3. Plano de estructuras y detalles
  - 9.26.4. Planos de instalaciones sanitarias y detalles
  - 9.26.5. Plano de instalaciones eléctricas y detalles
  - 9.26.6. Planos de instalaciones electromecánicas y detalles
  - 9.26.7. Plano de evacuación y señalización o planos en el proyecto considere necesario y usuario lo solicite
- 9.27. Estudio de mecánica de suelos
  - 9.27.1. Descripción y objetivo
  - 9.27.2. Ubicación de radio de estudio
  - 9.27.3. Características del proyecto
  - 9.27.4. Trabajo de campo calicatas determinación de estratigrafía
  - 9.27.5. Ensayos de laboratorio análisis granulométrico límites de athlemen densidad natural clasificación de suelo, coste directo, densidad in situ, consolidación, pesos unitarios y otros estudios que puedan determinar la capacidad portante del terreno
  - 9.27.6. Propuesta de mejoramiento del terreno de ser necesario
  - 9.27.7. Conclusiones y recomendaciones
  - 9.27.8. Panel fotográfico
  - 9.27.9. Otros que indique el Expediente

 SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO  
SUB-SECTOR DE NEGOCIOS  
Ing Gonzalo De La Cruz Colos  
CIP: N° 185416



**9.28. Estudio topográfico**

- 9.28.1.** Objetivos y alcances
- 9.28.2.** Levantamiento topográfico de la obra ejecutar tomando como referencia lo existente en el área en el proyecto y anexando las ampliaciones actuales y futuras
- 9.28.3.** Establecer los hitos topográficos con sus respectivas coordenadas geográficas UTM los puntos de control y los vértices con el básico deben ser monumentados hitos y referenciados adecuadamente debiendo indicar en los planos respectivos precisando la cota topográfica y la ubicación referida a un punto fijo BM
- 9.28.4.** Se indicará en los planos toda información superficial la relevante instalación de servicios públicos o privados y otros
- 9.28.5.** Niveles topográficos de las calles para establecer sus perfiles longitudinales y pendientes con el uso del equipo electrónico digital y topográfico
- 9.28.6.** Secciones transversales cada 10 metros
- 9.28.7.** Otros que indica el Expediente.

**10. DETALLES POR ESPECIALIDAD**

**10.1. ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA**

- Memoria descriptiva
- Especificaciones técnicas
- Plano de arquitectura de acuerdo al reglamento Nacional de edificaciones
- Plano de localización y ubicación de acuerdo a la Norma vigente en escala 1 en 501 en 10,000 según corresponda
- Plano de distribución general en escala 1 en 100 o una en 200 según corresponda indicando inicio de trazos BM cuotas niveles planos de referencias expresando zonas existentes zonas de moles de zonas a rehabilitar indicando la textura de una leyenda debería contener ejes cotas de niveles orientaciones y elevaciones especificaciones de detalles constructivos indicando en un recuadro la meta del proyecto
- Plano de ejes y Terrazas a escala de 1100 o 1 en 200 indicando el inicio del trazo el BM de Los ejes de placas y/o columnas muros de contención pircas relleno de terreno ejes de cotas etcétera
- Plano de ambientes: correspondiente a planos de desarrollo y detalles de planos de obra escala 1:50 1:20 etcétera de todos los ambientes los cuales deben contener nombres de los ambientes ejes cotas niveles muros techos manos acabados leyendas en la planta coeficiencia elevaciones y cuadro de áreas techado de los ambientes diferenciado por piso planos de distribución de equipamiento escala 175 o 1 y 50 donde se muestre la distribución de todo el equipamiento inmobiliario señalado los nombres de cada equipo utilizado los cuales serán listados en un cuadro de leyendas en la lámina
- Plano de intervenciones a escala de una en 100 1 200 según corresponda indicando claramente los modos de demoler los muros nuevos a construir los elementos a desmontar etcétera
- Planos de señalización, evacuación (indicando la ubicación del mobiliario y equipos) y plan de seguridad del proyecto arquitectónico, según las normas de seguridad establecidas por INDECI. Los planos de evacuación y seguridad se realizarán a escala conveniente, en el que se identificarán rutas, flujos, capacidad del local, zonas de seguridad. Las rutas de evacuación





se presentarán con líneas continuas y a colores, utilizando letras o números que indicarán la capacidad por ruta y la capacidad total del local. Planos de luces de emergencia y señalética de seguridad, con memorias descriptivas sustentatorias, indicando el cálculo de evacuación máxima de demanda y otros.

- Planos de detalles constructivos de obra (escala 1/25, 1/20, 1/10, etc.), deben contener como mínimo, los detalles constructivos de puertas, ventanas, techos y coberturas, cuadro de acabados, baños, vestidores, escaleras, rampas, cielo raso, cajas de ascensores, mobiliario fijo, elementos exteriores (jardineras, bancas, sardineles, etc.) y todo detalle que permita comprender las características de los elementos constructivos que serán considerados en la obra.

#### 10.2. ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS

- Memoria descriptiva
- Especificaciones técnicas
- Memoria de cálculo
- Plano de estructuras de acuerdo al reglamento Nacional de edificaciones
- Planos de cimentación de acuerdo a la Norma vigente a escala 1 en 100 150 según corresponda
- Plano de columnas vigas placas etcétera de acuerdo a la Norma vigente hasta 100 1.50 según corresponda
- Plano de losas de acuerdo a la Norma vigente a escalas una en 100 1,50 según corresponda
- Plano de piso de acuerdo a la Norma vigente la escala 1/10 150 según corresponda
- Plano de estructuras metálicas de acuerdo a la Norma vigente en Escalona en 100 150 según corresponda
- Plano de estructuras de madera de acuerdo a la nueva vigente en escala 1/150 según corresponda
- Plano de detalles constructivos de obra escala 1 25 120 1 en 10 etcétera deben contener todo mínimos los detalles constructivos de cimentaciones, columnas, escaleras, rampas, vigas y losas cuadros de leyendas y todo detalle que permita comprender las características de los elementos constructivos que serán considerados en obra

#### 10.3. ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS

- Memoria descriptiva
- Memoria de cálculo mecánico
- Especificaciones técnicas para instalaciones electromecánicas de acuerdo al reglamento Nacional de edificaciones
- Plano de sistemas de alarma contra incendio (ACI)
- Plano de instrucción
- Planos de ascensores
- Planos de cables estructurado
- Plano de circuito cerrado de televisión (CCTV)
- Plano de diagrama de cargas
- Plano de montantes de tableros
- Planos de detalles constructivos

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO  
SUB-GERENTE DE NEGOCIOS  
Ing. Gonzalo De La Cruz Colos  
CIP: N° 185416



- Plano de sistema de protección atmosférica
- Metrados con sus respectivas planillas de verificación
- Otros necesarios

#### 10.4. Especialidad de instalaciones eléctricas

- Memoria descriptiva
- Memoria de cálculo eléctrico
- Especificaciones técnicas
- Planos de instalaciones eléctricas de acuerdo al reglamento Nacional de edificaciones y el código nacional eléctrico (C.N.E.)
- Plano de alumbrado compatible con la ubicación de baldosas del falso cielo raso y equipamiento del aire acondicionado detectores de humo etcétera
- Planos de sistema de tomacorrientes simples dobles y estabilizadores servidores de UPS etcétera
- Plano de diagrama de cargas
- Plano de montante de tablero
- Plano de sistema de puesta tierra (SPAT)
- Plano de detalles constructivos
- Cuadros de cargas
- Metrados Con su respectiva planilla de verificación
- Otros necesarios

#### 10.5. especialidad de instalaciones sanitarias

- Memoria descriptiva
- Memoria de cálculo
- Especificaciones técnicas
- Plano de instalaciones sanitarias de acuerdos reglamento Nacional de edificaciones
- Planos de redes de agua fría y caliente
- Plano de redes de desagüe
- Plano de redes pluviales
- Planos aspersores del riego
- Plano de sistema de agua contra incendios (ACI): sistema automático de rociadores y gabinetes de manguera según corresponda de acuerdo a la Norma a 130 del reglamento Nacional de edificaciones
- Planos de detalles: cisterna tan elevado cámara de bombeo de agua y planta de tratamiento de agua cuarto de máquinas según corresponda incluyendo plantas cortes leyendas y especificaciones generales etcétera
- Isométricos de los sistemas de impulso de agua desagüe otros según corresponda
- Esquema de alimentación de agua de las redes sanitarias
- Otros detalles necesarios según planeamiento de proyecto
- Plano de detalles constructivos

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO  
SUS. GENERAL DE NEGOCIOS  
Ing. Gonzalo De La Cruz Colosa  
CIP: N° 185416



- Metrados, con sus correspondientes planillas de verificación

## 11. SOBRE LOS ENTREGABLES

### Documentos que debe contener el expediente técnico

los documentos que debe contener el expediente técnico son:

#### 11.1.1. Memoria descriptiva

Forma parte de la memoria descriptiva ubicación del proyecto objetivo general y específico beneficios del proyecto descripción de la obra proyectada influencia del proyecto plazo de ejecución de la obra monto del valor diferencial consideraciones por el cálculo del presupuesto fecha de valor diferencial fórmula desde ajuste de precio Norma de cálculo utilizando el suministro de agua potable suministro de energía eléctrica etc.

En general la memoria descriptiva debe ser una ficha técnica elaborada con precisión y Claridad donde se muestra una visión integral del proyecto desde todos sus aspectos.

#### 11.1.2. Especificaciones técnicas

Se elaborara para cada partida y o especialidad que conforma el presupuesto de la obra definiendo la naturaleza de los trabajos procedimientos constructivos unidad de medida y forma de pago las especificaciones técnicas constituyen las reglas que definen las prestaciones específicas del contrato vale decir descripción de los trabajos unidad de medida metodología de construcción calidad de los materiales sistemas de control de calidad métodos de medición y condiciones de pagos de que requeridos en la ejecución de obra.

Cada partida que conforme el presupuesto de la obra deberá contener sus respectivas especificaciones técnicas detallando con precisión las reglas que definen la naturaleza de la presentación. la enumeración de las especificaciones técnicas deberá corresponder exactamente con la enumeración de las partidas dentro de la estructura del presupuesto.

#### 11.1.3. Topografía.

Se realizará el levantamiento topográfico correspondiente, con niveles referidos en IGN y coordenadas UTM; así mismo, deberá entregarse la libreta de campo.

#### 11.1.4. Estudio de mecánica de suelos (EMS).

Deberá elaborarse en función a la norma E-050 suelos y cimentaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones, debiendo contener como mínimo los siguientes rubros: informe de estudios de mecánica de suelos, parámetros de diseño para la cimentación, agresividad del suelo o cimentación, exploración de campo, ensayos de laboratorio en original, perfil estratigráfico del suelo ubicado en el mapa análisis de toda la cimentación, análisis del tipo de cimentación, cálculo de capacidad portante. Será obligatorio que el EMS esté firmado en todas sus páginas por el profesional responsable (ingeniero Civil habilitado)

  
Ing. Gonzalo De La Cruz Colosa  
CIP: N° 185416



**11.1.5. Memoria de cálculo.**

Se deberá incluir la memoria de cálculo de las especialidades de estructuras, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, etc. elaboradas de acuerdo a las normas técnicas vigentes.

Del mismo modo, el pre dimensionamiento y modelamiento de las estructuras deberán, comprobarse y plasmar en un informe usando los programas SAP 200, ETABS, SAFE o similares.

**11.1.6. Presupuesto.**

Se deberá tomar en cuenta las partidas que se necesitan para la ejecución de obra proyectada, así como los metrados de cada una de estas y los costos unitarios de cada una de ellas. En el pie de presupuesto se deberán consignar los porcentajes de gastos generales, de utilidad e I.G.V. En términos técnicos y prácticos el presupuesto de la obra deberá reflejar el seguimiento del proceso constructivo.

La fecha más tardía del valor referencial deberá ser un mes antes de la aceptación del expediente técnico por parte de la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho.

Además, se deberá adjuntar tres (03) cotizaciones de los materiales considerados en el presupuesto del proyecto.

**11.1.7. Presupuesto desagregado por su rubro de costo.**

Es el presupuesto designado de mano de obra material equipo herramienta y demás rubros de costo que conforman el total del costo de la obra.

**11.1.8. Lista de materiales y equipos.**

Deberá incluirse un listado de materiales por rubro de costo, evitando la duplicidad de insumos semejantes que determinen el presupuesto.

**11.1.9. Cronograma valorizado de avance de obra.**

Deberá consignarse un programa detallado de la obra, distribuido en el tiempo de ejecución y debidamente valorizado. De preferencia, deberá usarse el software Microsoft Project, presentando el diagrama de barras Gantt y el gráfico pert -CPM con indicación gráfica de la ruta crítica.

**11.1.10. Cronograma de desembolsos.**

Deberá elaborarse un cronograma tentativo de los desembolsos proyectados para la ejecución de la obra. En el caso de considerarse de ajustes de precios este deberá ser proyectados racionalmente

**11.1.11. Análisis de gastos generales.**

Los gastos generales de la obra deberán incluir como mínimo, los siguientes rubros: gastos generales fijos y gastos generales variables, gastos financieros y de licitación/contrato.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO  
SUB-GERENTE DE NEGOCIOS  
Ing. Gonzalo De La Cruz Colos  
CIP: N° 185416



## SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

Dentro de los gastos generales de la obra se deberá considerar: salarios del personal de la oficina central, gastos de útiles de oficina, inmobiliario y gastos logísticos en general, etc.

Los gastos financieros incluyen los costos para cartas fianzas y el pago a SENCICO, entre otros.

Los gastos de licitación y del contrato incluyen los costos generados durante el proceso de la licitación y durante la firma del contrato, tales como copias legalizadas y gastos notariales, entre otros

### 11.1.12. Análisis de gastos de supervisión.

Los gastos de supervisión de la obra deberán incluir como mínimo los siguientes rubros gastos de supervisión fijo y gastos de supervisión variable dentro de los gastos de supervisión de la obra se deberá considerar salario del personal de supervisión gastos de utilidades de oficina, mobiliario y gastos de logística en general etc.

### 11.1.13. Fórmula polinómica.

Para obras con un plazo de ejecución mayor a 30 días calendarios necesariamente se deberá considerar fórmulas desde ajustes de precios.

### 11.1.14. Análisis de costos unitarios.

Cada partida de la obra constituye un costo parcial; la determinación de cada uno de estos costos requiere de su correspondiente análisis de costos, la cuantificación técnica de la cantidad de recursos (mano de obra, materiales, equipos, etc.), que se requiere para ejecutar la unidad de partida. El análisis de costos unitarios deberá considerar el rendimiento más adecuado de la zona de acuerdo a la información que haya recopilado el consultor. No se aceptarán análisis de costos unitarios estimados, globales o sin su cuantificación técnica respectiva.

### 11.1.15. Planilla de metrados

Los metrados del expediente técnico deberán estar sustentados para cada partida con las planillas respectiva, gráficos y/o croquis explicativos que ayuden a la mejor representación de las actividades. Los metrados será en hoja de cálculos electrónica tipo Excel o similar no se admiten Memorias de cálculo de metrados elaborados en forma manual; los metrados constituyen la expresión cuantificada de los trabajos de construcción que se han programado para ejecutar en un plazo determinado estos determinan el costo del valor referencial por el cual representan el volumen de trabajo por cada partida; un adecuado sustento de metrados reduce los errores de emisiones para que pudieran incluirse en las diferentes partidas conformantes del presupuesto; para cuánto, estos son utilizados por el consultor para establecer el monto de su oferta.

### 11.1.16. Planos.

Los planos deben ser elaborados en un software a elección del consultor adjuntando al expediente el CD y USB respectivo.

Se debe incluir planos vistos en planta y elevaciones de los levantamientos topográficos; estas deberán plasmarse a escalas de 1/50, 1/75 y 1/100 dependiendo de las

  
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO  
SUB-GERENTE DE NEGOCIOS  
Ing. De La Cruz Colos  
CIP: N° 183416



características particulares del proyecto; en los planos de ubicación y localización se debe señalar el norte magnético; las curvas de nivel deberán dibujarse a cada 50 centímetros como promedio; deberá el plano dibujarse a escala que permita la mejor visualización de los desniveles del terreno; también, deberá fijarse con precisión el BM principal del proyecto indicando la diferencia de las alturas proyectadas en los planos. Se debe incluir la información necesaria para que, al inicio de la ejecución de obra, pueda ubicarse con facilidad los límites de propiedad y estar señalados adecuadamente.

En caso de haber estructuras existentes por demoler, estas deberán estar perfectamente identificadas en los planos mediante un achurado conveniente.

Los planos generales y de detalles de las especialidades de arquitectura, estructuras, seguridad, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas e instalaciones electromecánicas deberán dibujarse a escala de 1/ 50, 1/ 75, 1/100; los detalles deberán plasmarse a escala de 1/10, 1/ 20 y 1/ 25; en los planos, deberán mostrarse de manera visible las especificaciones técnicas que correspondan a las normas, cálculos realizados, resumen de los metrados importantes y proyectados; con respecto a los BM'S, estas deberán ser identificadas claramente en campo y ser plasmados en los planos; como también, las observaciones técnicas que sean necesarias.

**11.1.17. Plan de seguridad y salud en el trabajo.**

Se debe adjuntar el plan de seguridad y salud en el trabajo presupuestando todas las partidas necesarias para su implementación.

**11.1.18. Panel Fotográfico.**

Se adjuntarán al expediente técnico un mínimo de 20 fotografías de los aspectos más relevantes que el consultor crea convenientes resaltar, dos por hoja como máximo, nítidas y a color.

**11.1.19. Cotizaciones.**

Deberá adjuntar tres cotizaciones de los insumos, materiales, equipos etc. que se utilizarán para establecer el presupuesto del proyecto.

**12. ENTREGA DEL EXPEDIENTE**

El expediente técnico se presentará en volúmenes de archivadores de palanca tipo pioner o similar, se usará papel bond tamaño A4 para la memoria descriptiva y demás documentos; papel blanco para el ploteo en original de los planos y la copia de las mismas; toda documentación que se presente deberá tener un encabezado, índice y numeración de páginas; mostrará el sello y firma del jefe de proyecto y del consultor; Así mismo, cada profesional firmará en señal de conformidad los documentos de su especialidad.

El consultor deberá presentar el expediente técnico, impreso en versión original y a colores adjuntando los medios magnéticos editables de dicho documento; una vez aprobado el expediente técnico, el consultor deberá entregar dos copias adicionales, en versión original y a colores, contemplados en los medios magnéticos digitales, editables sea CD y/o USB.

  
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO  
SUB-GERENTE DE NEGOCIOS  
**Ing. Gonzalo De La Cruz Colos**  
CIP: N° 185416



CARÁTULA LOMO	CARÁTULA FRONTAL
<p>SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO</p> <p>CONTENIDO DEL LOMO</p> <p>EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y LOCALES COMERCIALES CASA VELARDE</p> <p>TOMO IV</p> <p>FECHA DD/MM/AAAA</p> <p> <b>SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO</b></p>	<p>SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO</p> <p>FOTO REFERENCIAL DEL PROYECTO</p> <p>EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y LOCALES COMERCIALES CASA VELARDE</p> <p>TOMO IV</p> <p>FECHA DD/MM/AAAA</p> <p> <b>SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO</b></p>

### 13. FORMA DE PAGO

La forma de pago será de la siguiente manera

- 20% del monto contratado a la presentación del primer entregable 30 días calendario, después de la firma del contrato, más la conformidad del entregable y notificación de la oficina de estudios proyectos y obras (OEPO), de la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho (SBA) o quién haga las veces del designado con documento.
- 20% del monto contratado a la presentación del segundo entregable a los 30 días calendario posterior a la entrega del primer entregable
- 50% del monto contratado a la presentación del Tercer entregable a los 60 días calendario posterior a la entrega del segundo entregable. La entidad cancelará el 50% restante a la entrega final del Expediente Técnico absuelta de observaciones hechas por el área respectivo (si lo hubiese); para ello deberá presentar impreso (01 original, más 02 copias) en versión digital editable (CD y/o USB), conteniendo la información como se ha elaborado el estudio (Expediente técnico), incluye la constancia de aprobación por la comisión de evaluación del centro histórico (DDC Ayacucho). El pago se realizará previo informe de conformidad de la oficina de estudios, Proyectos y Obras y del área usuaria, Sub Gerencia de Negocios.

 SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO  
SUB GERENCIA DE NEGOCIOS  
**Ing. Gonzalo De La Cruz Colos**  
CIP. N° 185418



- 10% del monto total del contrato a la aprobación de la licencia de construcción y obtención de la constancia de conformidad de la Oficina de Estudios Proyectos y Obras (OEPO) y la Sub Gerencia de Negocios (SGN).

No se contabilizarán los días, en que los entregables se encuentren en evaluación en la entidad hasta su aprobación y notificación al proyectista.

#### 14. CONSULTOR, POSTOR O CONTRATISTA Y LA ENTIDAD

##### 14.1.1. CAPACIDAD LEGAL Y HABILITACIÓN

- a) Podrán ser consultores postores o contratistas todo aquella persona natural o jurídica que cuenten con el Registro Nacional de proveedores (RNP). Las personas naturales deben encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles y las personas jurídicas deben haber sido constituidas al amparo de la ley general sociedades.
- b) El consultor y/o la empresa con mayor experiencia debe contar con inspección vigente del RNP en la especialidad de consultoría en obras urbanas edificaciones y afines categoría B como mínimo.
- c) Ficha RUC.
- d) El consultor será el responsable por un adecuado planeamiento programación y conducción de los estudios, así como por la calidad técnica del mismo el cual Debería ser ejecutado en concordancia con la normatividad técnica vigente para este tipo de proyectos

##### 14.1.2. REQUISITOS

Documentos que acrediten fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.

##### 14.1.3. COMPROMISO DEL CONSULTOR

El consultor conformará un equipo técnico calificado y con experiencia profesional; quienes serán los responsables de la elaboración del estudio definitivo; deberá contar con un mínimo de profesionales técnicos y especialistas que se describe en el ítem de capacidad técnica y profesionales (recursos humano y físico que proporcione un consultor).

El consultor es directamente responsable que los proyectos se elaboren con la calidad técnica requerida en los términos de referencia y la propuesta técnica ofertada; por lo que, los errores u omisiones y la consecuencia cometida por él o los profesionales que conforman su equipo serán de su entera y exclusiva responsabilidad. El plazo de responsabilidad no podrá ser inferior a 3 años, las que estarán establecidas en las bases del contrato.

El equipo de consultor absolverá cualquier consulta realizada durante la ejecución y hasta su conclusión para esto deberá ser consignado en el contrato, su domicilio legal, correo electrónico, número telefónico, etc. Para las notificaciones que sean necesarias deberá





comunicar a la entidad, el cambio de su domicilio, cambio de correo o cambio de número telefónico.

El consultor y su equipo de trabajo, propuesto en el contrato, realizarán reuniones sobre el proyecto, previa coordinación con los profesionales y personal de la SBA, de manera virtual y presencial, según sea el caso.

Los planos y documentos de todas las presentaciones deberán ser debidamente foliados sellados y firmados por el personal responsable de cada especialidad, consultor, jefe de proyecto y es responsable legal siendo considerado como requisito indispensable para proceder a su revisión y pago.

Es responsabilidad del consultor el cumplimiento de la programación de las metas previstas y de adoptar las medidas necesarias o correctivas para su cumplimiento.

El consultor asumirá todos los gastos (según la estructura de costos) para el cumplimiento de las metas de su contrato.

El consultor deberá absolver cualquier observación posterior o durante la ejecución con comunicación de la empresa ejecutora y tendrá 03 años de responsabilidad en la formulación del presente proyecto.

Presentar el ante proyecto después de los 30 días y antes de los 60 días para la socialización del proyecto con la SBA y tomar recomendaciones finales para su entrega.

#### 14.1.4. COMPROMISO DE LA ENTIDAD

Conste por el presente, la Entidad, es responsable de pago de gastos de los servicios, tramites documentaciones y/o prestaciones adicionales que se requieran para el cumplimiento de las metas del contrato, que no hayan sido estipulados y/o considerados en la estructura de costos del proyecto.

La Entidad es responsable del cumplimiento de los compromisos de las metas previstas y de las medidas necesarias o correctivas, antes mencionadas, que nos son responsabilidad del consultor.

#### 14.1.5. CONDICIONES DE CONSORCIO

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto del contrato.

Asimismo, el área usuaria puede establecer:

- i) Un número máximo de consorciados en función a la naturaleza de la prestación,
- ii) Un porcentaje mínimo de participación de cada consorciado, y/o
- iii) Que el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia cumpla con un determinado porcentaje de participación.

De conformidad a lo indicado, el número máximo de consorciados es de dos (02) integrantes.

El porcentaje mínimo del participante de cada consorcio es de 40%, Así mismo el porcentaje mínimo de participación para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es de 50%.

El integrante con mayor porcentaje de participación en el consorcio deberá tener como mínimo categoría B en consultoría de obras urbanas, edificaciones y afines.

 SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO  
SUB-GERENTE DE NEGOCIOS  
Ing. Gonzalo De La Cruz Colos  
CIP: N° 125416



**15. DE LAS PENALIDADES**

Las que se contemplan por retraso en la entrega del bien, servicio u obra, de ser el caso, bajo la aplicación de la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25
  - b.2) Para obras: F = 0.15

La sumatoria de los montos correspondientes a la aplicación de penalidades por el atraso en la ejecución de las prestaciones no puede ser superior al diez por ciento (10%) del monto total del contrato vigente.

**16. OTRAS PENALIDADES**

OTRAS PENALIDADES		
SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
Demora injustificada en la absolución de observaciones.	0.10%	Se efectuará la aplicación del 0.10% del monto total del contrato, cuando el Contratista no cumpla con la absolución de las observaciones realizadas por la oficina correspondiente, estipulados en los informes entregables, la aplicación de penalidad será por cada día de retraso.
Cambio del personal propuesto.	0.10%	Se efectuará la aplicación del 0.10% del monto total del contrato, cuando el contratista efectuó el cambio del personal propuesto sin autorización de la Entidad; salvo que éste sea por causa de fuerza mayor o caso fortuito debidamente fundamentado motivo por el cual no será pasible de penalidad. Sin embargo, este cambio se puede realizar a requerimiento de la OEPO y SGN, por incapacidad técnica u otra causa, requiriendo que el reemplazo sea de igual o de mayor experiencia que el propuesto originalmente. Se precisa que la aplicación del % será por cada personal que cambie.
Personal propuesto.	0.5%	Asimismo, en caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado, y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado, será sujeto a una penalidad. Del 0.5% del monto total del contrato.


 SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO  
 SUPERVISOR GENERAL DE NEGOCIOS  
 Ing. Juan De La Cruz Colos  
 CIP: N° 183416



Reuniones de Coordinación.	0.10%	Se aplicará una penalidad equivalente al 0.10% del monto total del contrato por cada reunión de trabajo en la cual no esté presente cualquiera de los profesionales de EL CONSULTOR requeridos.
Inasistencia del personal propuesto en la evaluación del Expediente Técnico Definitivo.	0.10%	Se efectuará la aplicación del 0.10% del monto total del contrato, por la inasistencia de cada personal propuesto (Especialistas), a la evaluación del Expediente Técnico Definitivo convocado por la OEPO y SGN.
Si en caso no entregue alguna información digital editable en los programas utilizados para el desarrollo del proyecto.	0.20%	Se efectuará la aplicación del 0.20% del monto total del contrato vigente, por cada día de retraso en la presentación de los entregables (informes parciales), según termino de referencia.

### 17. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL.

El consultor deberá guardar reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros, bajo responsabilidad.

La entidad Sociedad de Beneficencia de Ayacucho tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la elaboración del estudio del Expediente Técnico del proyecto "EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y LOCALES COMERCIALES CASA VELARDE". Esta información no podrá ser utilizada para fines distintos a los estudios sin consentimiento escrito de la entidad Sociedad de Beneficencia de Ayacucho.

### 18. VALOR REFERENCIAL.

El Valor Referencial asciende a la suma de . Los costos incluyen los gastos generales, utilidades e IGV. Dicho monto, comprende el personal profesional y técnico calificado, personal de apoyo, materiales, equipos y todo cuanto de hecho y de derecho es necesario para el cabal cumplimiento del objeto del contrato, incluyendo leyes y beneficios laborales del personal a cargo de EL CONSULTOR, imprevistos de cualquier naturaleza, impuestos transportes seguros directos y contra terceros.

### REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### 1. CAPACIDAD LEGAL- HABILITACION

##### REQUISITOS:

- a) El consultor debe contar con inspección vigente del RNP en la especialidad de consultoría en obras urbanas edificaciones y afines categoría B como mínimo
- b) Ficha RUC, activo y habido

##### ACREDITACIÓN:

- a) Copia simple del Registro Nacional de Proveedores en la especialidad de consultoría en obras urbanas edificaciones y afines categoría B como mínimo.
- b) Copia simple de Ficha RUC, activo y habido

#### 2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

 SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO  
SUB GERENTE DE NEGOCIOS  
Ing Gonzalo De La Cruz Colos  
CIP: N° 185416



**REQUISITOS:**

**a) JEFE DE PROYECTO**

Arquitecto Colegiado y Habilitado con experiencia General efectiva mínima de treinta y seis (36) meses, como jefe de proyecto en infraestructura y/o especialista en elaboración de estudios técnicos y/o proyectista en estudios definitivos de proyectos, en construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, mejoramiento, creación, instalación, modernización, y/o rehabilitación (o combinación de estos) de obra en infraestructura de edificios multifamiliares y/o centros comerciales y/o instituciones educativas (primarias, secundaria o superiores) y/o infraestructura de salud y/o cerco perimétrico, infraestructura deportiva, el objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.

Requisitos:

- Colegiado y habilitado.
- Con Estudios de Maestría en Restauración y/o Gerencia de proyectos.
- Con experiencia en la elaboración de tres expedientes técnicos (construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, mejoramiento, creación, instalación, modernización, entre otros) en el ámbito del Centro Histórico
- Diplomado y/o Especialización y/o restauración y/o planificación urbana y/o planificación y ordenamiento territorial.
- Diplomado y/o Especialización como Coordinador, Modelador y Supervisor BIM de Proyectos, Con un mínimo de 90 horas académicas.

**b) RESPONSABLES DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

Arquitecto colegiado y habilitado con experiencia general mínimo treinta y seis (36) meses y experticia efectiva mínima de veinte y cuatro (24) haber laborado en la gestión y/o administración del centro histórico o similares, como especialista, proyectista, jefe, evaluador, responsable en arquitectura y/o diseño arquitectónico, en la construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, mejoramiento, creación, instalación, modernización, y/o rehabilitación (o combinación de estos) de obras en infraestructura de edificios multifamiliares y/o centros comerciales y/o instituciones educativas.

Requisitos:

- Colegiado y habilitado.
- Con Maestría en gestión Pública, Proyectos de Inversión o similares.
- Diplomado y/o Especialización: en catastro saneamiento físico legal de predios urbanos y rurales, con un mínimo de 200 horas académicas.

**c) ESPECIALISTA EN DISEÑO ESTRUCTURAL**

Ingeniero Civil colegiado y habilitado con experiencia efectivamente mínima de treinta y seis (36) meses, como especialista en estructura, jefe, responsable en calculo y/o diseño estructural referido a la construcción, remodelación, ampliación, mejoramiento, creación, instalación, modernización y/o rehabilitación (o combinación de estos) de obras en infraestructura de edificios multifamiliares y/o centros comerciales y/o instituciones educativas (primarias, secundaria o Superior) y/o infraestructura de salud, infraestructura deportiva, acreditados con

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO  
SUB-GERENTE DE NEGOCIOS  
Ing. Gonzalo De La Cruz Colos  
CIP. N° 185416



contratos, resoluciones o constancias o cualquier otro documento que demuestre fehacientemente la experiencia requerida.

Requisitos:

- Colegiado y habilitado.
- Con diplomados y/o especialización en Estructura e ingeniería antisísmica, mínimo 480 horas Académicas.
- Con capacitaciones en ETABS y SAP 2000 Y SAFE

**d) ESPECIALISTA EN DISEÑO DE INSTALACIONES SANITARIAS**

Ingeniero Sanitario colegiado con experiencia efectivamente efectiva mínimo treinta y seis (36) meses como Especialista en Instalaciones sanitarias, referido a la construcción, construcción, remodelación, ampliación, mejoramiento, creación, instalación, modernización y/o rehabilitación (o combinación de estos) de obras en infraestructura de edificios multifamiliares y/o centros comerciales y/o instituciones educativas (primarias, secundaria o Superior) y/o infraestructura de salud, infraestructura deportiva, el objeto de la convocatoria que se dé desde la colegiatura.

Requisitos:

- Colegiado y habilitado.
- Diplomado y/o Especialización en: diseño de instalaciones sanitarias en edificaciones, con un mínimo de 120 horas académicas

**e) ESPECIALISTA EN DISEÑO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICO**

Ingeniero Mecánico Electricista colegiado y habilitado con experiencia general mínimo de treinta y seis (36) meses, de las cuales dos años como especialista en instalaciones eléctricas, electromecánicas, referidos en la construcción, remodelación, ampliación, mejoramiento, creación, instalación, modernización y/o rehabilitación (o combinación de estos) de obras en infraestructura de edificios multifamiliares y/o centros comerciales y/o instituciones educativas (primarias, secundaria o Superior) y/o infraestructura de salud, infraestructura deportiva, el objeto de la convocatoria que se desde la colegiatura.

Requisitos:

- Colegiado y habilitado.
- Con Estudios de Maestría en Gerencia de proyectos o Gestión Pública
- Diplomado y/o Especialización en: Programa en Gerencia de Proyectos de Construcción. Con un mínimo de 150 horas cronológicas.
- Con capacitación en: Instalaciones Eléctricas en edificaciones de Vivienda y sistemas de Ventilación y gestión de mantenimiento basado en la confiabilidad.

**f) ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGO Y AMBIENTAL**

Ing. Geógrafo o Ing. Agrónomo, Ing. Civil, Ing. agrícola o Arquitecto colegiado y habilitado con experiencia general treinta y seis (36) meses, de los cuales mínimo 01 año como especialista en riesgos y medio ambiente (en temas relación a proyectos de educación, servicios de agua





potable, saneamiento y medio ambiente), el objeto de la convocatoria que se desde la colegiatura.

Requisitos:

- Colegiado y habilitado.
- Con estudios de Doctorado en: medio Ambiente y desarrollo sostenible,
- Acreditado por CENEPRED, para la evaluación de riesgos y desastres; (Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres).
- Capacitación en: formulación de inversiones relacionados con infraestructura natural y gestión del riesgo de desastres, y

**g) ASISTENTE COSTOS Y PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA**

**Ingeniero Civil colegiado y habilitado con experiencia efectivamente mínima de doce 12 meses, en costos y/o presupuesto, referidos en construcción, remodelación, ampliación, mejoramiento, creación, instalación, modernización y/o rehabilitación (o combinación de estos) de obras en infraestructura de edificios multifamiliares y/o centros comerciales y/o instituciones educativas (primarias, secundaria o Superior) y/o infraestructura de salud, infraestructura deportiva, el objeto de la convocatoria que se desde la colegiatura.**

Requisitos:

- Colegiado y habilitado.

**ACREDITACIÓN**

**De la formación académica:**

Se acreditará los estudios de maestría con constancia de Egreso de la Maestría y/o Título de Magister, constancia de Egreso de Doctorado y/o Título profesional, que acrediten la formación académica requerida del plantel profesional clave, siempre en cuando el grado o título profesional requerido no se encuentre publicado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; por el cual dicho documento deberá ser visado y fedateado por la autoridad competente.

**De la capacitación**

Se acreditará con copia simple de la constancia, certificado, u otro documento, según corresponda.

**De la experiencia mínima**

Copia simple de contratos y/o conformidad o constancias o certificados o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal profesional clave propuesto. Ello sin perjuicio de que, ante dudas relacionadas con la veracidad o exactitud de la información contenida en los documentos presentados, la entidad realice la fiscalización respectiva.

**3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO**

**REQUISITOS:**

El consultor para que pueda brindar un buen servicio deberá contar con el siguiente equipo mínimo.

- 01 equipos de cómputo.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO  
SUB GERENTE DE NEGOCIOS  
Ing. Gonzalo De La Cruz Colos  
CIP: N° 18.115



- 03 laptop
- 01 plotter para la impresión de los planos.
- 01 impresora multifuncional a colores.
- 01 cámara fotográfica.
- 01 estación total.
- 01 camioneta.
- 01 GPS Geodésico Diferencial

**ACREDITACION:**

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida, sin perjuicio que se verifique dicha disponibilidad, solicitando la documentación pertinente como requisito para la suscripción del contrato, En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.

**4. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

**REQUISITOS:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado a **CUATRO (04) VECES** el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de convocatoria durante 10 años anteriores a la fecha de presentación de la oferta que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pagos según corresponda.

Se considera servicio de consultoría de obras similares a la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos referidos a: construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, mejoramiento, creación, instalación, modernización y/o rehabilitación (o combinación de estos) de obras en infraestructura de edificaciones multifamiliares y/o centros comerciales y/o instituciones educativas (primarios, secundaria o Superior) y/o infraestructura de salud, infraestructura deportiva, al objeto de la convocatoria.

**ACREDITACIÓN:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple del contrato u orden de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o comprobante de pago cuya cancelación sea efectividad documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por la entidad que de sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

 **SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO**  
SUA - GERENTE DE NEGOCIOS  
**Ing. Carlos La Cruz Colao**  
C.R. N° 165416

## ESTRUCTURA DE COSTO - CASA VELARDE

EXPEDIENTE N°: 2024

NOMBRE DEL PROYECTO: ELABORACIÓN DEL E. T. DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y OCALES COMERCIALES - CASA VELARDE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION AYACUCHO".

DEPARTAMENTO  
DISTRITO

AYACUCHO  
AYACUCHO

PROVINCIA  
LOCALIDAD

HUAMANGA  
CASA VELARDE

### ESTRUCTURA DE COSTO, PLAZO 120 DIAS CALENDARIOS

NRO	Und	Cant	P.U.	Costo Parcial	Costo Total
1	informe Estudio de mecánica de suelos, ,y todo lo especificado de acuerdo al TDR- proyectista-características del servicio(memoria descriptiva, memoria de calculo, planimetría, documentos anteriormente citados debidamente scaneado y en version digital) Contenido de humedad, Gravedad específica, distribución granulométrica, determinación del limite liquido y plastico, Ensayo de corte directo, ensayo de permeabilidad. / costos a considerar : traslado de personal del laboratorio de suelos a la zona de trabajo / personal o equipo par realizar la perforación de las calicatas (03) como mínimo, para realizar la comparación de muestras.	1	7,000		
2	informe Levantamiento topografico de todo el área, que debe realizarse con equipo calibrado; plano de localización escala 1/1000 , planos perimétrico 1/500( Considerara el levantamiento de los niveles de las calles colindantes con el proyecto, para determinar zonas inundables cercanas al terreno), con coordenadas UTM DATUM oficial WGS84, delimitación de terreno-vertices monumentados, curvas de nivel cada 0.25 m, ubicación de BMs, debidamente monumentados o estacados y todo lo especificado en el TDR- proyectista-características del servicio ( informe topografico, planimetría, documentos scaneados de la calibración de equipos, todo en version digital.) Gastos a considerar traslado de personal a la zona.	1	4,000		
3	informe Estudio de Riesgos, desarrollando los siguientes aspectos mínimos: Geología, Sismicidad , Hidrología, Impacto Ambiental y todo lo especificado en el TDR-Proyectista- características del servicio.	1	5,000		
4	Facilidad de servicios, luz( expediente a concesionaria), agua y desague ( expediente a municipio)	2	1,500		
5	Certificado de inexistencia de restos arqueológicos CIRA )	-	2,500		
6	Estudio de EIA	1	3,500		
7	Elaboración de expediente tecnico para el otorgamiento de Licencia de Construccion y Demolicion, de corresponder	1	3,500		
8	<b>PERSONAL PROFESIONAL-EXPEDIENTE TECNICO</b>				
9	Jefe de Proyecto	4.00	6,000		
10	Arquitecto (incluye anteproyecto arquitectonico)	4.00	6,000		
11	Ingeniero Estructural	4.00	6,000		
12	Ingeniero Mecanico Electrico y/o Electricista	2.00	5,000		
13	Ingeniero Sistemas y comunicaciones	2.00	5,000		
14	Ingeniero Sanitario	2.00	5,000		
15	Especialista en metrados, costos y presupuesto	2.00	5,000		
16	Dibujante Cad Ingeniería	3.00	3,000		
17	Dibujante Cad Arquitectura	2.50	3,000		
18	<b>GASTOS RELACIONADOS A ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO</b>				
19	Movilización (alquiler de camioneta)	2	2,500		
20	ORIGINAL + 02 COPIAS que incluye planos USB de todo el expediente técnico	1	2,430		
20		1	45		

Costo Directo	
Gastos Generales	8%
Utilidad	8%
SubTotal	18%
IGV	
<b>Total</b>	

